



FILOSOFÍA DEL DERECHO

LA CIENCIA JURÍDICA Y LA FILOSOFÍA DEL DERECHO



LA CIENCIA JURÍDICA Y LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO FUNDAMENTO DE LA CIENCIA JURÍDICA

La ciencia jurídica se sustenta en la filosofía del Derecho, para determinar la validez y legitimidad de las normas. Sin una base filosófica, el Derecho corre el riesgo de convertirse en un instrumento arbitrario, desvinculado de la justicia y la racionalidad. Corrientes como el positivismo jurídico y el iusnaturalismo, han debatido sobre la relación entre legalidad y moralidad, mostrando que el Derecho no puede ser reducido a un simple mandato del poder político.

El realismo jurídico, por ejemplo, considera que el Derecho es lo que los jueces dicen que es en sus sentencias, destacando la importancia de la práctica judicial en la configuración del orden jurídico. Por otro lado, el garantismo jurídico, desarrollado por Luigi Ferrajoli, enfatiza que la ciencia jurídica debe asegurar la protección efectiva de los derechos fundamentales, integrando principios filosóficos en la interpretación del Derecho positivo.

En este sentido, la filosofía del Derecho, actúa como el eje crítico que permite evaluar la coherencia interna y externa del sistema jurídico, estableciendo límites al ejercicio del poder y garantizando la protección de los derechos individuales y colectivos. Sin este componente filosófico, el Derecho podría degenerar en un conjunto de reglas vacías sin un sustento ético ni racional.

La filosofía del Derecho como fundamento de la Ciencia Jurídica

La filosofía del Derecho constituye una disciplina fundamental dentro del estudio del Derecho, dado que proporciona las bases teóricas y metodológicas para la comprensión de los fenómenos jurídicos. Lejos de ser una reflexión abstracta desvinculada de la práctica, esta rama filosófica analiza los conceptos esenciales del Derecho, su legitimidad, su relación con la moral y su función dentro de la sociedad. La Ciencia Jurídica, entendida como el estudio sistemático del Derecho positivo y sus aplicaciones, se ve sustentada por la filosofía del Derecho, que le provee de principios críticos y axiológicos para su desarrollo.

El siglo XX está marcado por transformaciones en el estudio de las humanidades que transforman también la relación entre filosofía y Derecho, especialmente en la necesidad de entender el Derecho como ciencia. Si bien esto cor responde a corrientes positivistas que datan de tiempo atrás, Rüthers (2018), explica que, posterior a la Segunda Guerra Mundial, inicia una nueva disputa por el positivismo de las Ciencias Sociales. Esto se dio, principalmente, por el rechazo del nacionalsocialismo a las teorías jurídicas provenientes de autores judíos como Kelsen o Husserl. En la década de los cincuenta, explica el autor, se disputó una tercera vía encaminada a responder cuál era el contenido correcto de las normas, que dejó de lado las visiones que se basaban en la tradición filosófica.



Ante esa disputa, desde la teoría crítica buscó argumentar en favor de los postulados encaminados a no generar separación entre ciencia y política, rechazando las posturas de Kelsen, quien señalaba que la ciencia, el Derecho como ciencia, debía estar libre de juicios políticos.



¿Por qué es relevante este contexto? En las aproximaciones a los fundamentos del Derecho, la filosofía ha sido elemental para darle validez al ordenamiento jurídico como ciencia. Para ello, algunos teóricos han buscado proponer que existe un método de estudio. Sin embargo, estos debates están atravesados por contextos, corrientes y visiones filosóficas, así como momentos en la historia en los que la herencia de ciertas posturas y ejes de estudio de las Ciencias Sociales, pretendan dar distintos sustentos al Derecho.



Para tener en cuenta. Al existir distintas formas filosóficas de aproximarse al Derecho y de darle fundamento, no quiere decir que su aplicación no sea precisa. Por el contrario, estos distintos ejes y formas de estudio permiten darle aún más fundamento a la aplicación de la norma, así como de debatir y garantizar los fines de esta.

Dado que el Derecho no es un sistema estático, sino que evoluciona, según las necesidades sociales y políticas, la filosofía del Derecho desempeña un papel crucial en la orientación de esta evolución. A través del análisis crítico y la reflexión filosófica, se pueden identificar las deficiencias del Derecho vigente y proponer reformas que lo adecúen a los principios de justicia y equidad.